

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Departamento de Autorización y Registros
c/ Edison, 4.
28006 MADRID

Madrid, a 5 de abril de 2022

Rfº: Comunicación de Hecho Relevante del SANTANDER CUMBRE 2027 PLUS, FI (Nº de registro 5595).

Muy señores nuestros:

Por la presente, al efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 30 del RD 1082/2012, SANTANDER ASSET MANAGEMENT, S.A., SGIIC, como Entidad Gestora del fondo de referencia, comunica el siguiente Hecho Relevante.

Dadas las condiciones de mercado actuales se ha mejorado el objetivo de rentabilidad no garantizado en los siguientes términos:

“Objetivo de gestión: No garantizado: obtener a 13.10.27 la inversión inicial/mantenida y, por reembolsos obligatorios, una rentabilidad fija y una posible rentabilidad adicional ligada al Stoxx Europe ESG Leaders Select 30 EUR.

Política de inversión:

Objetivo de rentabilidad estimado no garantizado: recuperar a vencimiento (13.10.27) el 100% de la inversión inicial a 11.5.22 (o inversión mantenida), más 5 reembolsos anuales obligatorios del 0,4% (antes 0,3%) sobre la inversión inicial/mantenida, el 11.8.23,12.8.24,11.8.25,11.8.26 y 11.8.27, a cuenta del saldo de participaciones existentes (TAE MÍNIMA NO GARANTIZADA 0,37% (antes 0,27%)), para participaciones suscritas el 11.5.22 y mantenidas a 13.10.27, si no hay reembolsos extraordinarios; de haberlos, la rentabilidad se reducirá proporcionalmente). En cada reembolso anual podrá obtenerse un 0,9% (igual) adicional sobre la inversión inicial/mantenida, siempre que la media aritmética de precios de cierre del Stoxx Europe ESG Leaders Select 30 EUR (no incluye dividendos) en cada observación anual sea igual o mayor a su precio de cierre del 11.5.22; en caso contrario, no habrá incremento alguno (TAE MÁXIMA NO GARANTIZADA 1,20% (antes 1,10%)). TAE depende de cuando suscriba.”

Atentamente,

SANTANDER ASSET MANAGEMENT, S.A. SGIIC